

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****4621** BARCELONA

Edicto.

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1970/2020 Sección: A

NIG: 0801947120208022159

Fecha del auto de declaración. 21/1/2021.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. TOT CAR, S.A. con CIF A08268120.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FIGUERAS LEGAL, S.L.P., quien designa a D. JOSEP FIGUERAS COMAS.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 618, 5º F de Barcelona

Dirección electrónica: concursototcar@figueras.legal

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210005294-1